

24-1-2024



# **CÓDIGO: VAC-PRO-006**

## **PROCEDIMIENTO PARA**

## **EL CUMPLIMIENTO DEL**

## **PERFIL DE EGRESO Y**

## **PROFESIONAL DE**

## **PROGRAMAS**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

# PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO Y PROFESIONAL DE PROGRAMAS

## UNIVERSIDAD ECOTEC

### CONTROL DE EMISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Firma:	Fecha:
Rosalynn Ramírez Villacrés, Mgtr. <i>Contralora Académica</i>		24/01/2024
Mónica Pérez Zuleta, Mgtr. <i>Directora de Planificación Académica</i>		24/01/2024
Revisado por:	Firma:	Fecha:
Nory Pinela Morán, PhD. Vicerrectora Académica		24/01/2024
Aprobado por:	Firma:	Fecha:
Gilda Alcívar García, PhD. <i>Consejo Superior Universitario</i>		24/01/2024

Elaborado por:  
Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica  
  
Mgtr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:  
Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:  
Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:  
Consejo Superior Universitario  


## Contenido

1. Introducción .....	3
2. Objetivo .....	3
3. Alcance.....	3
4. Referencia.....	4
5. Definiciones y abreviaturas .....	4
6. Responsabilidades .....	5
6.1    Políticas de operación.....	6
6.2    Revisión y mejoras al procedimiento .....	7
7. Periodicidad.....	7
8. Descripción de actividades .....	7
8.1    Procedimiento para el seguimiento del cumplimiento del perfil de egreso de carreras y programas.....	7
8.2    Procedimiento de evaluación del cumplimiento del perfil de profesional de carreras .....	9
9. Diagrama de flujo .....	11
9.1    Procedimiento para el seguimiento del cumplimiento del perfil de egreso de carreras y programas.....	11
9.2    Procedimiento de evaluación del cumplimiento del perfil de profesional de carreras ...	13
10. Registros .....	13
11. Historial de modificaciones .....	14
12. Anexo .....	14

## 1. Introducción

El modelo educativo y el modelo pedagógico de la Universidad ECOTEC están centrados en el estudiante y definen el diseño de perfiles de egreso, perfil profesional y planes de estudios para alcanzar los resultados de aprendizaje planteados. Estos últimos hacen referencia a lo que se espera que el estudiante sea capaz de comprender, hacer y demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje. Para garantizar el logro de las metas formativas, el Modelo Educativo cuenta con el Procedimiento de Evaluación del Cumplimiento del Perfil de Egreso y Profesional.

El Perfil de Egreso constituye la directriz que orienta la elaboración del Plan de Estudios de cada carrera y programa dado a que este determina las características y alcances de los demás instrumentos curriculares, para garantizar el logro de las metas formativas señaladas en dicho perfil.

Por su parte el Perfil Profesional es un conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

Debido a su importancia, ECOTEC ha generado el Procedimiento de Evaluación del Cumplimiento del Perfil de Egreso y Profesional que busca desarrollar un ciclo de mejora continua de este instrumento curricular y, por extensión, de los Planes de Estudios de todas las carreras y programas que imparte.

Las carreras y programas de posgrado de la Universidad ECOTEC son las responsables del diseño, validación, evaluación y retroalimentación de los perfiles de egreso respectivos. Cada carrera y programa de posgrado según sea el caso, define en su Misión y Visión los sellos transversales acorde a la demanda social. Estos sellos se operacionalizan a través de su plan de la pertinencia académica. En la base de todo nuevo perfil de egreso o en la actualización de un perfil de egreso vigente deben evidenciarse los sellos propios de cada facultad o instituto, al mismo tiempo que se debe resguardar la consistencia con los sellos definidos por ECOTEC.

Para que el proceso de diseño, validación, evaluación y retroalimentación del Perfil de Egreso responda tanto a las demandas externas, desde el ámbito científico, cultural y productivo, como internas, definidas en el Modelo Educativo de la Universidad ECOTEC y por la respectiva Facultad o Unidad Académica.

## 2. Objetivo

Analizar de forma crítica la oferta educativa, independientemente de si el programa que oferta ECOTEC están en procesos de acreditación.

## 3. Alcance

Aplica a todos los programas como parte de los procesos de mejora continua.

Elaborado por:  
Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica  
  
Mgtr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:  
Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:  
Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:  
Consejo Superior Universitario



**IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO Y SUBPROCESO**

Proceso: Gestión de Formación

Subproceso: Formación Académica Estudiantil

**RESPONSABLE(S) INVOLUCRADOS EN EL SUBPROCESO / PROCEDIMIENTO**

Cargo Responsable	Acción	Apartado
<b>Colectivo Académico</b>	Preparar, Consolidar, Analizar, Proponer, Presentar	8.1
<b>Profesor / Investigador</b>	Aplicar, Evaluar	8.1
<b>Coordinador Académico de Programa</b>	Analizar, Proponer, Socializar	8.1
<b>Director de Unidad Académica</b>	Analizar, Aprobar, Socializar	8.1
<b>Vicerrector Académico</b>	Analizar, Proponer, Socializar	8.1

**4. Referencia**

- Ley Orgánica de Educación Superior LOES vigente.
- Reforma Integral del Estatuto de la Universidad Tecnológica ECOTEC.
- Reglamento de Régimen Académico vigente.
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos vigente.
- Manual del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)
- Procedimiento para la Actualización de recursos bibliotecarios

**5. Definiciones y abreviaturas**

**Asignatura:** Sistema de conocimientos, habilidades y valores que integra un área de la ciencia y la profesión.

**Componentes didácticos:** son los elementos de estado (problema, objeto, objetivo y contenidos) y operacionales (métodos, medios, formas y evaluación), que organizan y dosifican el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Curriculum:** Proyecto formativo de carácter sistémico que, sustentado en un Modelo Pedagógico, expresa las relaciones con el contexto histórico social y profesional, el desarrollo científico tecnológico y las necesidades y aspiraciones de los estudiantes.

**Componentes para la evaluación del perfil de egreso y profesional:**

- Plan de estudio:** Es el documento mediante el cual se integra con el modelo del profesional, la malla curricular y los requisitos de ingreso y egreso establecidos en la oferta académica.
- Modelo del Profesional:** Es el sistema de componentes didácticos declarados en el plan de estudios de la oferta académica.
- Malla curricular:** Son las unidades de formación: básica, profesional e integración curricular que unifican las asignaturas del plan de estudios.

Elaborado por:

Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



- d. **Perfil de egreso:** Sistema de resultados de aprendizajes definidos en el plan de estudios y que adquieren los alumnos para concluir su formación.
- e. **Perfil profesional:** Es el Sistema de conocimientos y competencias profesionales que demanda el entorno en el que deberá responder el estudiante para ejercer su profesión. Se integra al perfil de egreso declarado en su plan de estudios.

**Director(a) de Unidad Académica:** Es la máxima autoridad de la facultad o unidad académica de la institución, representado por el Decano(a), Director(a) de Posgrado y Educación Continua o Director(a) de la Facultad o Unidad Académica de grado o posgrado según sea el caso.

**Programa de asignatura:** Es un sistema de los componentes didácticos de una asignatura.

**Unidad de Organización Curricular:** son el conjunto de asignaturas, cursos o sus equivalentes que conducen al desarrollo de competencias profesionales del programa a lo largo de la misma.

**Unidad Curricular Básica (UCB):** Introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias y disciplinas que sustentan la carrera, sus metodologías e instrumentos, así como en la contextualización de sus estudios profesionales. En el contexto de la Universidad ECOTEC, la integran los dos (2) o tres (3) primeros semestres de las mallas académicas, en dependencia de la carrera; las acciones a desarrollar en esta Unidad Curricular básica estarán delimitadas en las Guías de prácticas preprofesionales de cada carrera, así como evaluación de estas.

**Unidad Curricular Profesional (UCP):** Desarrolla competencias específicas de la profesión, diseñando, aplicando y evaluando teorías, metodologías e instrumentos para el desempeño profesional específico. En el contexto de la Universidad ECOTEC, la integran todos los semestres con carácter profesionalizante identificados en las mallas académicas (en dependencia de la carrera) y, estará determinado por el acercamiento a la práctica profesional en el sector empresarial público o privado.

## 6. Responsabilidades

**Coordinador(a) Académico(a)/Director(a) Académico(a) de Posgrado:** Controlar el cumplimiento de los diferentes procedimientos académicos que conlleven al cumplimiento de los perfiles de egreso y profesional de las carreras y/o programas.

**Coordinador(a) de Seguimiento a Graduados, Prácticas Preprofesionales y Banca Laboral:** Es responsable de proporcionar la información de los estudiantes que realizaron sus prácticas profesionales para la medición del cumplimiento del perfil de egreso y profesional.

**Colectivo Académico de Disciplina:** Está conformado por la planta docente que pertenecen a una disciplina de la ciencia y sus responsabilidades son revisar, actualizar y verificar el flujo de conocimientos de los contenidos académicos de los programas de las asignaturas de su respectiva área, así como el de:

- ✓ Sugerir o proponer acciones de mejora a los procesos académicos incluido los programas de las asignaturas y mallas curriculares los cuales deberán planificarse a través del Plan de Trabajo de los colectivos.

Elaborado por:

Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacréss

Contralora Académica

Mgtr. Mónica Pérez Zulueta

Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



- ✓ Elaborar estrategias didácticas de común acuerdo con la Dirección Docente Metodológica, para el desarrollo del proceso docente educativo en el área específica de la ciencia y la profesión.
- ✓ Fundamentar y elaborar los programas de asignaturas como resultado de la generación de espacios de reflexión y actualización de la ciencia.
- ✓ Crear acciones que, desde las materias y actividades curriculares, favorezca la investigación profesionalizante.
- ✓ Desarrollar estrategias interdisciplinarias para el trabajo en equipo y la investigación.
- ✓ Fomentar acciones pedagógicas que integren los procesos académicos, investigativo y de vinculación, la comunicación intercultural, los contextos y saberes ancestrales, la formación ecológica y la profesión.
- ✓ Revisar y aprobar los anteproyectos y los temas presentados por los estudiantes para los ejercicios de titulación.
- ✓ Aplicar los procedimientos y directrices de evaluación docente de acuerdo con los parámetros institucionales.
- ✓ Promover la realización de clases abiertas para el fortalecimiento académico de los docentes de su unidad académica.

**Decano(a) y/o Director(a) de Posgrado y Educación Continua:** Analizar y proponer en el Consejo Directivo de Facultades y Unidades Académicas, la aprobación de las propuestas de actualización de los pensum académicos y/o programa de asignatura.

**Director(a) de Desarrollo e Innovación Educativa:** Diseñar las actividades formativas en el ámbito didáctico metodológico que respondan las necesidades de la planta docente y gestionar los procesos que correspondan a las exigencias académicas en miras a la mejora continua.

**Estudiante:** su responsabilidad consiste en monitorear el avance del contenido de las asignaturas en las cuales se encuentra registrado, dicha información será requerida y plasmada en la heteroevaluación docente para iniciar el proceso de revisión y actualización de los programas de las asignaturas.

**Líder de Colectivo de Disciplina:** Tendrá como responsabilidad convocar cuantas veces sea necesario a los integrantes de su colectivo, para tratar temas afines a su naturaleza, teniendo al menos dos reuniones por periodo académico, asentando las discusiones académicas, participantes y acuerdos tomados en un acta debidamente formalizada.

**Profesor(a) e Investigador(a):** Elaborar el instrumento de medición de los resultados de aprendizaje para el perfil de egreso profesional.

## 6.1 Políticas de operación

- Los Colectivos Académicos se organizan teniendo en cuenta las áreas epistemológicas de la ciencia.
- Para la determinación de las áreas se tendrán en cuenta los campos específicos del conocimiento, los contenidos afines, los resultados de aprendizajes y deberán responder a la lógica de la ciencia, la profesión y la investigación.

Elaborado por:

Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



## 6.2 Revisión y mejoras al procedimiento

Los responsables del proceso, en congruencia con la Política Integrada de Gestión, deberán revisar, analizar los resultados y proponer anualmente las mejoras al proceso y/o procedimiento que sean necesarias, con la finalidad de asegurar la eficiencia y eficacia de este.

## 6.3 Indicadores de Gestión

Este documento contempla el cálculo de los siguientes indicadores de gestión:

Nombre de Indicador	Descripción	Forma de Cálculo	Meta	Apartado
% de estudiantes que alcanzaron al menos el Nivel "logro aceptable"	De acuerdo a la rúbrica de evaluación, el porcentaje de estudiantes que alcanzaron al menos el nivel "logro aceptable" en la fase 1, respecto al grupo evaluado.	(Número de estudiantes que alcanzaron al menos nivel "Logro aceptable" en la fase 1 )/(Número total de estudiantes evaluados)	70% de los estudiantes evaluados alcanza al menos el nivel "logro aceptable"	8.1

## 7. Periodicidad

**Seguimiento del cumplimiento del perfil de egreso y profesional:** Por periodo académico.

## 8. Descripción de actividades

### 8.1 Procedimiento para el seguimiento del cumplimiento del perfil de egreso de programas

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Líder Colectivo de disciplina	Definir las temáticas de las preguntas para medir el perfil de egreso y notificar a los profesores/investigadores de las asignaturas integradoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de reunión de colectivo de disciplina</li> <li>Correo electrónico</li> </ul>
2	Profesor(a)/Investigador(a)	Identificar las preguntas necesarias para medir el perfil de egreso (entre dos y tres máximo) en el examen final de las asignaturas integradoras. <ul style="list-style-type: none"> <li>Las preguntas deberán responder al perfil de egreso.</li> <li>El Líder de colectivo de disciplina deberá aprobar las preguntas propuesta por el profesor(a)/investigador(a), teniendo en cuenta que formen parte de una misma temática sin perjuicio del número de paralelos con el objetivo de medir efectivamente el perfil de egreso.</li> </ul>	Propuesta de preguntas (examen final)
3	Líder Colectivo de disciplina	Aprobar las propuestas de preguntas del examen final	Correo electrónico

4	Profesor(a) Investigador(a)	<p>Una vez aprobado por el Líder de disciplina aplicar las preguntas y elaborar el Informe de seguimiento de cumplimiento del perfil de egreso y profesional (Anexo 1).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este informe será elaborado por los docentes que dicten las asignaturas integradoras por paralelo.</li> <li>- En el caso de posgrado se aplicará a todas las asignaturas que contemple el programa.</li> <li>- El informe contendrá las acciones propuestas para mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes en caso de ser necesario.</li> </ul> <p>Entregar al líder del colectivo de disciplina el informe de seguimiento de cumplimiento del perfil de egreso y profesional.</p>	Anexo 1 – Informe de Seguimiento de cumplimiento del perfil de egreso y profesional
5	Líder Colectivo de Disciplina	<p>Consolidar los resultados del de seguimiento para el cumplimiento del perfil de egreso y profesional.</p> <p>Convocar al colectivo de disciplina para analizar y proponer las mejoras de ser el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de detectar acciones de mejora dentro del programa de asignatura proponer la actualización del programa de asignatura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe consolidado del seguimiento de cumplimiento del perfil de egreso y profesional.</li> </ul>
4	Colectivo Académico de Disciplina	<p>Analizar, identificar y proponer las acciones de mejoras derivadas del seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso y profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de reunión de Colectivo de disciplina</li> </ul>
5	Líder Colectivo de Disciplina	<p>Remitir al Coordinador(a) Académico los resultados del seguimiento al cumplimiento del perfil de egreso y Proponer la actualización del programa de asignatura de ser el caso. Ver procedimiento VAC-PRO-004</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VAC-PRO-004 Procedimiento para la elaboración y actualización de programa de asignatura</li> </ul>
6	Coordinador(a) Académico(a), Director(a) Académico(a) de Posgrado	<p>Consolidar los resultados de los colectivos de disciplina por carrera y/o programa y remitir al Director(a) de Unidad Académica para su revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de recibir propuestas de acciones de mejora dentro del programa de asignatura, informar al Decano(a) para la gestión de aprobación del programa de asignatura.</li> </ul>	<p>Informe consolidado del cumplimiento de perfil de egreso de la carrera y/o programa</p>
5	Director(a) de Unidad Académica	<p>Revisar y aprobar el Informe consolidado del cumplimiento de perfil de egreso de la carrera y/o programa.</p> <p>Elaborar el Informe del cumplimiento de perfil de egreso de las carreras y/o programas de su unidad académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El informe elaborado por el Decano(a) y/o Director(a) de Posgrado y Educación Continua, deberá contener las acciones de mejora implementadas en su unidad académica.</li> </ul>	<p>Informe de cumplimiento de perfil de egreso de las carreras y/o programas de su unidad académica</p>

Elaborado por:

Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de propuestas de mejora al programa de asignatura, ver procedimiento VAC-PRO-004.</li> </ul>	
6	Vicerrector(a) Académico(a) - Director(a) de Desarrollo e Innovación Educativa	Revisar y aprobar el Informe de cumplimiento de perfil de egreso de las carreras y/o programas de las unidades académicas	Informe del cumplimiento del perfil de egreso de carreras y/o programas aprobados.
7	Asistente de Vicerrectorado Académico	Digitalizar, archivar y custodiar documentación del proceso	

## 8.2 Procedimiento de evaluación del cumplimiento del perfil de profesional de programas

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Coordinador(a) de Seguimiento a Graduados, Prácticas Preprofesional y Banca Laboral	<p>Entregar al(la) Decano(a) de la Unidad Académica los informes de cumplimiento de la asignatura Prácticas Preprofesionales II aprobados por programa (al final del periodo académico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El componente para la evaluación del cumplimiento del perfil profesional será la "evaluación de desempeño del estudiante" al finalizar su práctica profesional. Ver procedimiento CSG-PRO-003.</li> </ul>	Informe de cumplimiento de la asignatura Prácticas Preprofesionales II aprobado.
2	Decano(a) de Facultad o Director(a) de Unidad Académica	Disponer al Colectivo de Disciplina de la Unidad Académica el análisis e incorporación de acciones derivadas del Informe de resultados de prácticas preprofesionales II de las carreras	Correo electrónico
3	Colectivo Académico de Disciplina	Identificar las debilidades relacionadas al perfil profesional y establecer las acciones de mejora requeridas.	Acta de reunión, Informe de cumplimiento del perfil profesional.
3	Líder Colectivo de Disciplina	<p>Elaborar el informe de acciones de mejora propuestas para el cumplimiento del perfil profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de detectar acciones de mejora dentro del programa de asignatura proponer la actualización del programa de asignatura. Remitir informe de cumplimiento del perfil profesional derivado de las prácticas preprofesionales al Coordinador(a) Académico(a) de la Facultad o Unidad Académica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe consolidado del seguimiento de cumplimiento del perfil profesional.</li> <li>• Acta de reunión de Colectivo de disciplina</li> </ul>
3	Coordinador(a) Académico(a), Director(a) Académico(a) de Posgrado	<p>Consolidar los resultados de los colectivos de disciplina por programa y remitir al Director(a) de Unidad Académica para su revisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de recibir propuestas de acciones de mejora dentro del programa de asignatura,</li> </ul>	Informe consolidado del cumplimiento de perfil de profesional de la carrera

Elaborado por:

Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario  
**Ecotec**



		informar al Director(a) para la gestión de aprobación del programa de asignatura.	
4	Decano(a) – Director(a) de Posgrado y Educación Continua	<p>Revisar y aprobar el Informe consolidado del cumplimiento de perfil profesional del programa.</p> <p>Elaborar el Informe del cumplimiento de perfil profesional de las carreras de su unidad académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El informe elaborado por el Decano(a) y/o Director(a) de Posgrado y Educación Continua, deberá contener las acciones de mejora implementadas en su unidad académica. En caso de propuestas de mejora al programa de asignatura, ver procedimiento VAC-PRO-004.</li> </ul>	Informe de cumplimiento de perfil profesional de las carreras de su unidad académica
5	Vicerrector(a) Académico(a) – Director(a) de Desarrollo e Innovación Educativa	Revisar y aprobar el Informe de cumplimiento de perfil profesional de las unidades académica	Informe del cumplimiento del perfil profesional de carreras aprobados.
6	Asistente de Vicerrectorado Académico	Digitalizar, archivar y custodiar documentación del proceso	

Elaborado por:

Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgtr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

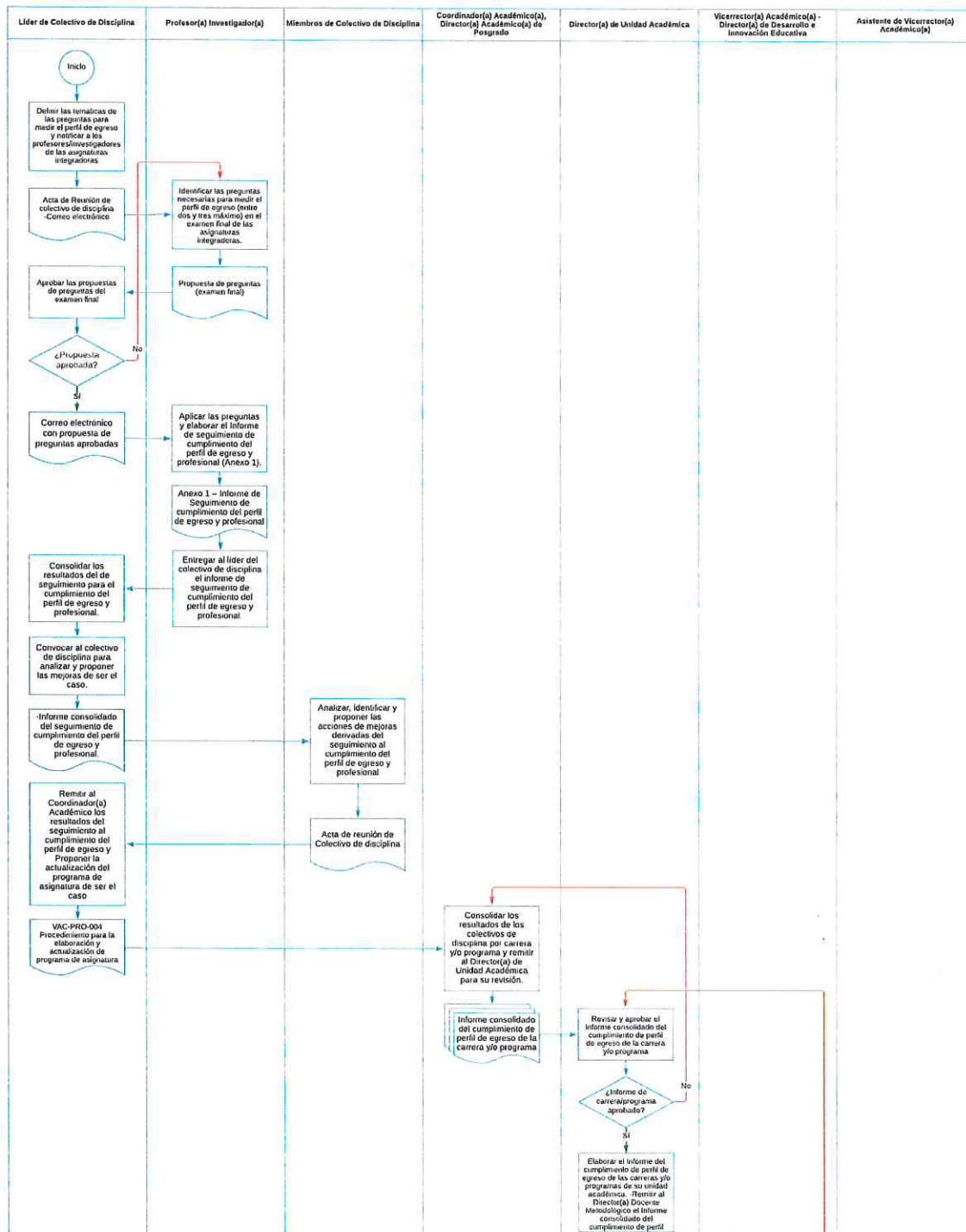
Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



## 9. Diagrama de flujo

### 9.1 Procedimiento para el seguimiento del cumplimiento del perfil de egreso de programas



Elaborado por:

“ Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés

Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

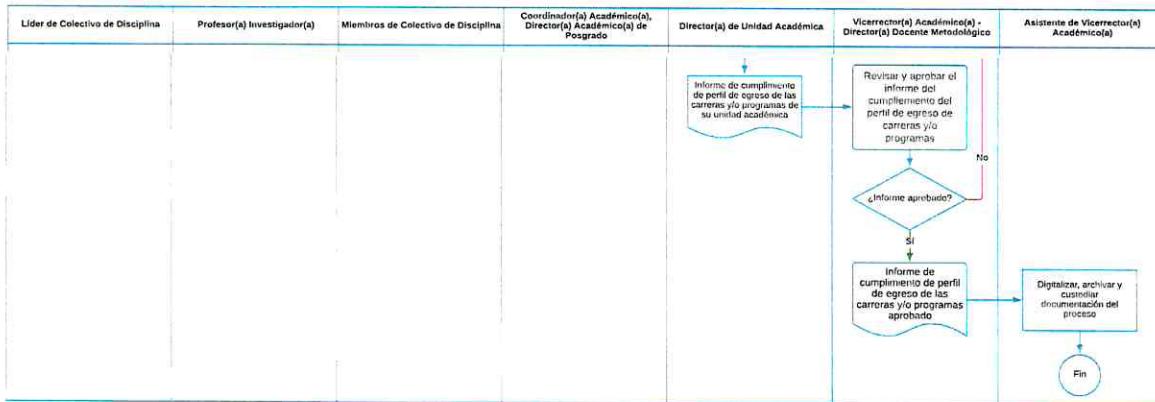
Consejo Superior Universitario



**PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL  
PERFIL DE EGRESO Y PROFESIONAL DE PROGRAMAS**

VICERRECTORADO ACADÉMICO

**Código:** VAC-PRO-006  
**Fecha de Aprobación:** 24/01/2024  
**Nº de Revisión:** 02  
**Página:** Página 12 de 15



Elaborado por:

Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

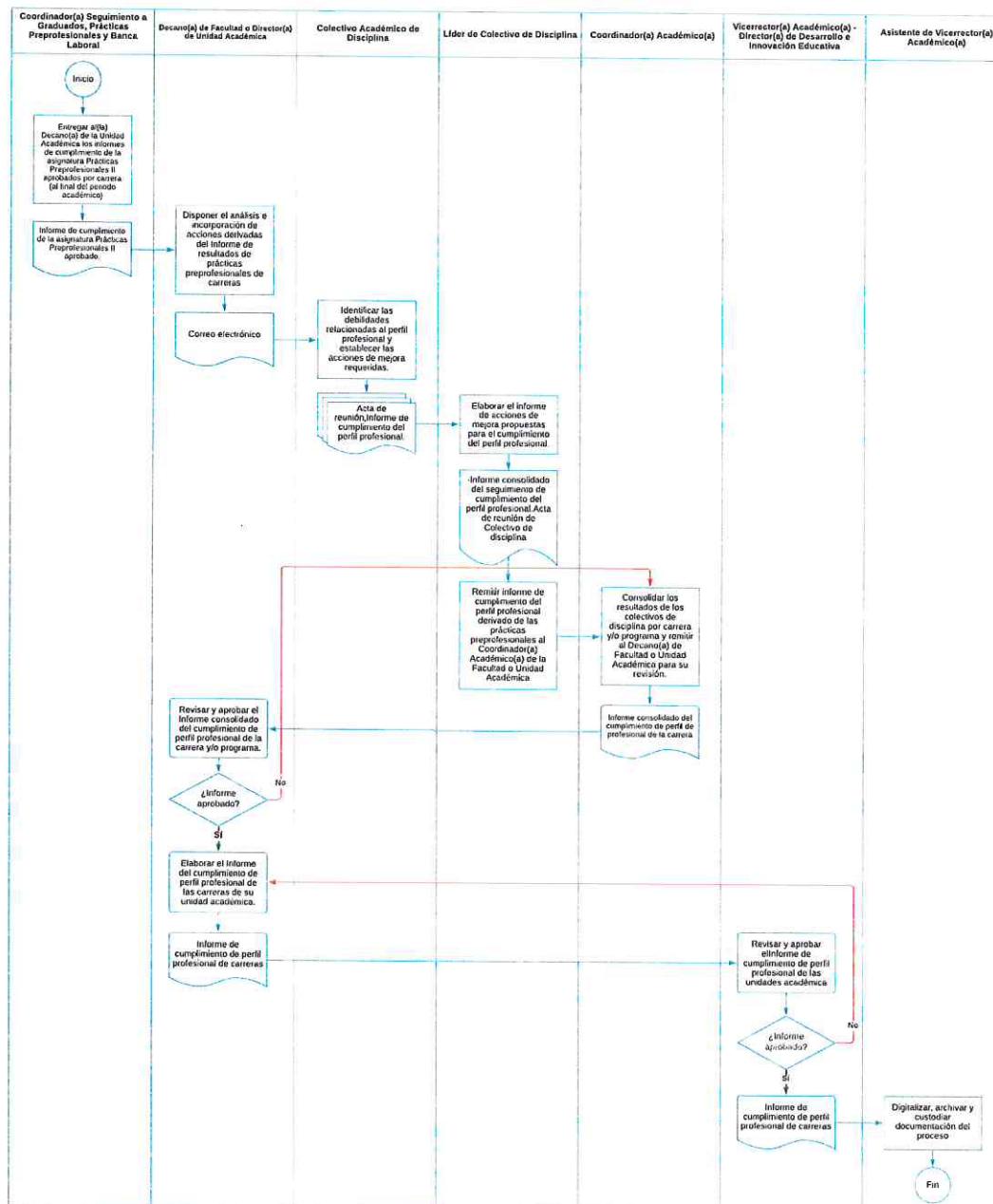
Autorizado por:

Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original



## 9.2 Procedimiento de evaluación del cumplimiento del perfil de profesional de programas



## 10. Registros

Para este proceso se registran los siguientes documentos:

- Convocatoria
- Acta de reunión de colectivo
- Informe de resultados de heteroevaluación docente relacionadas a los programas de las asignaturas

Elaborado por:

Mgr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario  
Ecotec



- Acciones de mejora propuestas
- Informe de análisis de resultados de las pruebas de diagnóstico
- Informe de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y cumplimiento del perfil de egreso de las carreras

## 11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	REVISADO POR
00	05/10/2020	Implementación del procedimiento	Silvia Aguirre	Silvia Aguirre
01	25/02/2022	Revisión y actualización del procedimiento, se cambia en el encabezado "revisión" por "aprobación", se incorpora al documento el numeral 6.2 "Revisión y mejora al procedimiento", en el pie de página se incorpora "Toda copia IMPRESA es un "Documento NO Controlado" a excepción del firmado en original, se eliminan e incorporan nuevas definiciones al procedimiento, se actualizan responsabilidades, se ajustan actividades en las descripciones de los procesos, se cambia nombre de los procesos descritos	Glenda Blanc – Coordinadora de Estadísticas e Información	Silvia Aguirre – Contralora Académica
02	24/01/2024	Revisión y actualización del procedimiento, se cambia en el encabezado "revisión" por "aprobación", se incorpora al documento el numeral 6.3 "Indicadores de Gestión", se eliminan del procedimiento el proceso de cumplimiento del perfil de egreso de carreras mismo que se traslada al VAC-PRO-020.	Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacrés Contralora Académica  Mgtr. Mónica Pérez Zulueta Directora de Planificación Académica	Nory Pinela Morán, Ph.D. Vicerrectora Académica

## 12. Anexo

- Anexo 1: VAC-FOR-010 Informe de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y cumplimiento del perfil de egreso de programas.

Elaborado por:

Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgtr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

Unidad de Evaluación Interna

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario



## ANEXO 1

## INFORME DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES Y CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO DE LAS CARRERAS

Elaborado por:

Mgtr. Rosalynn Ramírez Villacrés  
Contralora Académica

Mgtr. Mónica Pérez Zulueta  
Directora de Planificación Académica

Revisado por:

Nory Pinela Morán, Ph.D.  
Vicerrectora Académica

Supervisado por:

## Unidad de Evaluación Interna

Autorizado p

Consejo Superior Universitario



Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original